

El secretario de Minería destacó la potencialidad minera de Santa Cruz

Puerto Deseado, (C)-. El secretario de Estado de Minería, Oscar Vera, participó de la Semana de la Minería realizada en Jujuy, junto al gobernador jujeño Walter Barriouso y el secretario de Minería de la Nación, Jorge Mayoral.

En ese marco, se rubricó una Declaración Minera por el Bicentenario, el que fue considerado como un documento claro y comprometido respecto a la producción nacional, al señalar que "la minería es una actividad indispensable para la inclusión social, el desarrollo económico y tecnológico argentino, poniendo a resguardo el medio ambiente ecológico y cultural que regulan la actividad".

En ese contexto, Vera expresó su "satisfacción al poder participar de los actos centrales de celebración del Día de la Minería Nacional en la Provincia de Jujuy, no sólo porque se abordaron temas inherentes al sector, sino porque además, junto a otros funcionarios provinciales, se pudo elaborar un documento claro y comprometido en cuanto a la producción minera de todo el país".

En cuanto a la potencialidad de la actividad en Santa Cruz, aseguró que "ya tenemos varios proyectos desarrollados - como el de Cerro Vanguardia, Mina

Marta, Manantial Espejo, San José y próximamente el de Cerro Negro - lo que demuestra que se apunta a un gran desarrollo minero".

Al momento de realizar una suerte de comparación entre ambas provincias, Vera reflexionó que "a pesar de las distancias y las asimetrías, Jujuy y Santa Cruz, sólo por nombrar a un par de provincias altamente productoras, enfrentan los mismos problemas, con activistas y opositores a la explotación minera", asegurando de esta manera que "se alcanzarán los niveles productivos esperados, cristalizando muchos proyectos a futuro".

"Los problemas son comunes, pero el futuro es venturoso, y solo con producción habrá desarrollo en cada región"; aseveró el funcionario provincial. En cuanto a los sectores enfrentados a la producción en distintos puntos del país, señaló que "los grupos son siempre los mismos, con iguales discursos vacíos y sin argumentaciones validas".

Por último el Secretario de Estado de Minería de la provincia de Santa Cruz afirmó que "los recursos naturales tienen valor cuando se los extrae, y eso da trabajo. Lo hemos visto en Santa Cruz y los veremos seguramente en Jujuy, que tiene muchas tradiciones mineras", concluyó.

Sobre la Declaración del Bicentenario

Durante los festejos por el Día de la Minería, los representantes de las Provincias y del Gobierno Nacional, procedieron a rubricar una Declaración, que señala en sus puntos más importantes que "en todo el territorio nacional se desarrollan de producción y procesamiento de minerales industriales, rocas de aplicación, minerales metalíferos, fabricación de ladrillos, cales y cementos, piedras preciosas y aguas termales para uso, turístico, terapéutico y medicinal, convirtiendo a la minería en una herramienta productiva estratégica para la realización de un anhelo común de una Argentina Federal".

Además, que "que la minería es una actividad indispensable para la inclusión social y el desarrollo económico y tecnológico de nuestro país; que el impulso a la minería nacional de hierro y carbón son hitos productivos históricos, así como el desarrollo primario e industrial de uranio que desde la década del 50 del pasado Siglo XX opera la CONEA con los consiguientes beneficios para el pueblo argentino en edificación preventiva y curativa, diversificación energética y desarrollo tecnológico de primer nivel mundial".

A su vez, expresa que "que



el crecimiento histórico de la actividad minera nacional en los últimos años ha posibilitado, principalmente en las zonas más alejadas del país, una nueva esperanza de desarrollo, trabajo, inclusión y arraigo poblacional para miles de argentinos", como así también que "la

minería fue el primer sector económico que incorporó la variable ambiental en las regulaciones de la actividad y en las operaciones productivas, en el entendimiento que no puede concebirse un desarrollo equilibrado de país sin el resguardo del medio ambiente ecológico y

cultural".

Por todo ello, el documento señala que "los abajo firmantes ratificamos el compromiso de profundizar el desarrollo de la actividad minera, cumpliendo estrictamente con las normativas ambientales vigentes en beneficio de la sostenibilidad social y como alternativa de progreso para todos los argentinos".

FUNCIONARIOS DE PROVINCIAS PRODUCTORAS SE REUNIERON EN JUJUY LA SEMANA PASADA

Destacan “potencialidad minera” de Santa Cruz en un encuentro nacional

El secretario de Minería de Santa Cruz, Oscar Vera, participó de la “Semana de la Minería” realizada en Jujuy, del 3 al 7 de mayo, junto al gobernador de esa provincia norteña, Walter Barriónuevo, y el secretario de Minería de la Nación, Jorge Mayoral.

Caleta Olivia (agencia) Durante el encuentro realizado en Jujuy se rubricó una “Declaración Minera por el Bicentenario”, que fue considerado como un documento “claro y comprometido” sobre la producción nacional, al señalar que “la minería es una actividad indispensable para la inclusión social, el desarrollo económico y tecnológico argentino, poniendo a resguardo el medio ambiente ecológico y cultural que regulan la actividad”.

En cuanto a la potencialidad de la actividad en Santa Cruz, el secretario del área, Oscar Vera, explicó que “existen varios proyectos desarrollados, como el de Cerro Vanguardia, Mina Marta, Manantial Espejo, San José y próximamente el de Cerro Negro (cerca de Perito Moreno), lo que demuestra que se apunta a un gran desarrollo minero”.

Sin embargo, al momento de realizar una comparación entre ambas provincias, reflexionó que “a pesar de las distancias y las asimetrías, Jujuy y Santa Cruz, sólo por nombrar a un par

de provincias altamente productoras, enfrentan los mismos problemas, con activistas y opositores a la explotación minera”. Luego añadió que esos grupos “son siempre los mismos, con iguales discursos vacíos y sin argumentaciones validas”.

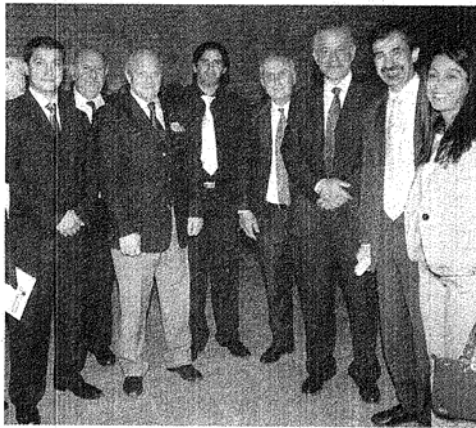
“Los problemas son comunes, pero el futuro es venturoso, y sólo con producción habrá desarrollo en cada región”; aseveró el funcionario santacruceño.

Finalmente, Vera afirmó que “los recursos naturales tienen valor cuando se los extrae, y eso da trabajo. Lo hemos visto en Santa Cruz y los veremos seguramente en Jujuy, que tiene mucha más tradición minera”, concluyó.

PARTICIPANTES

Cabe destacar que estuvieron presentes autoridades mineras de Salta, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Chubut, La Pampa, San Juan, Misiones, Santa Cruz, Buenos Aires, Río Negro, Tucumán y Santiago del Estero, diplomáticos de Chile, Australia, Brasil, Sudáfrica, Canadá, Perú y China; legisladores nacionales y provinciales de Salta y Jujuy.

Se sumaron además directivos de la empresa minera estatal santacruceña Fomicruz SE, del Banco de la Nación Argentina; Garantizar; Unión Industrial Argentina; Cámara de la Construcción; Bolsa de Comercio de Buenos Aires; Comisión Nacional de Energía Atómica; Servicio Geológico Minero Argentino; Cámara Argentina de Servicios Mineros; Asociación Argentina de Empresarios Metalúrgicos; Cámara Minera de Jujuy; Cámara Minera de Salta; Cámara de la Piedra de la Provincia de Buenos Aires; Cámara Minera de Cór-



doña; Cámara de Empresarios Mineros de La Rioja; Cámara de Empresas de Servicios Mineros de Catamarca; Cámara Minera de La Pampa; Cámara Minera de Turba de Tierra del Fuego;

Colegio de Ingenieros de Jujuy; Centro de Geólogos; Asociación Obrera Minera Argentina, Yacimientos Mineros Agua de Dionisio; Instituto Provincial de San Juan de Exploraciones

Oscar Vera (primero a la izquierda), disertó sobre la minería santacruceña en encuentro nacional en Jujuy con funcionarios y empresarios.

territorio nacional se desarrollan de producción y procesamiento de minerales industriales, rocas de aplicación, minerales metálicos, fabricación de ladrillos, cales y cementos, piedras preciosas y aguas termales para uso turístico, terapéutico y medicinal, convirtiendo a la minería en una herramienta productiva estratégica para la realización de un anhelo común de una Argentina Federal”.

A su vez, expresa que “que el crecimiento histórico de la actividad minera nacional en los últimos años ha posibilitado, principalmente en las zonas más alejadas del país, una nueva esperanza de desarrollo, trabajo, inclusión y arraigo poblacional para miles de argentinos”, como así también que “la minería fue el primer sector económico que incorporó la variable ambiental en las regulaciones de la actividad y en las operaciones productivas, en el entendimiento que no puede concebirse un desarrollo equilibrado de país sin el resguardo del medio ambiente ecológico y cultural”.

DECLARACION

La “Declaración” firmada en Jujuy señala, en sus puntos más importantes, que “en todo el

El día de la minería y la falacia de la composición



– Hoy se conmemora el día de la minería y por tal motivo en los medios abonados a la pauta de las empresas multinacionales salió una publicación **que realza los grandes beneficios que deja la actividad minera en Santa Cruz**, haciendo una utilización falaz de los argumentos y relativizando la verdad, tal como es la campaña mediática ordenada y desplegada por las compañías internacionales con el fin de modificar en el ideario de la gente la nocividad de la minería y el mínimo compromiso social que asumen las empresas explotadoras de los recursos naturales a precio vil. **(R. Lasagno)**

Bajo el título de “**7 de mayo día de la minería. Día del desarrollo minero**”, la Cámara Minera de Santa Cruz (Camicruz) publicó una especie de solicitada en algunos medios provinciales donde hace hincapié en las bondades de la actividad en la provincia y el enorme desarrollo que deja la explotación minera para el desarrollo de Santa Cruz.

Enciclopédicamente existe un término muy interesante que se denomina “**falacia de la composición**” que por definición significa “*la creencia errónea por la que se cree que lo que se verifica para un individuo también se verifica para el resto del grupo*”. En la práctica y de acuerdo a lo que expresa la Cámara minera en su solicitada, este concepto es perfectamente aplicable para el caso, dado que la publicación hace una interpretación sesgada de la realidad, toda vez que **traspola su realidad floreciente y en ella inserta a una población que de ninguna manera se siente contenida dentro de los parámetros del progreso que pregonan**, concluyendo sobre aspectos que remiten a la metáfora *del vaso medio lleno o medio vacíos*, según de qué lado se coloque el observador.

Por razones obvias no vamos a ser difusores de la solicitada minera, pero vamos a detenernos en algunos conceptos que colocan allí, aportando a la confusión que se genera a partir del desconocimiento de la gente, en general, sobre el costo-beneficio que tiene para el habitante de Santa Cruz, la creciente actividad de la minería. Sin embargo, toda la culpa no la tienen las empresas multinacionales.

Antes de entrar en el análisis es momento de citar a Arturo Jauretche cuando escribió “**El problema no es el gringo que nos compra, sino el criollo que nos vende**”

Veamos...

“La minería santacruceña da trabajo a más de 5.000 personas en la provincia”.

Un ejemplo de **“Falacia de la composición”** es decir **“Un coche usa menos gasolina y causa menos contaminación que un autobús. Por lo tanto, los coches son menos dañinos al medio ambiente que los autobuses.”**

La minería dice ser **“santacruceña”**, primera falacia: las empresas **son todas internacionales**, enmascaradas en nombres de fantasías de connotación localista o regional, para usufructuar el grado de aceptación pública que tienen aquellas empresas de alto impacto como éstas, **utilizando el acervo popular.**

El hecho de que la minería en la provincia **“dá trabajo a 5.000 personas en Santa Cruz”** es **una mentira lista y llana** y sería bueno que para rebatir nuestro argumento se diera a conocer un censo detallado de los habitantes de la provincia que realmente trabajan en los yacimientos.

De nuestras visitas a localidades del interior donde se asientan los yacimientos y de las propias palabras del Intendente de Perito Moreno, Guillermo Bilardo, o las manifestaciones del Gerente de RRHH de Minera Santa Cruz, Eduardo Volpi, el yacimiento San José Huevos Verdes **posee menos del 10% de personal santacruceño** en funciones y de esos **no más de 10 o 12 son de la localidad.** Teniendo en cuenta los yacimientos que hay en explotación efectiva y haciendo una ecuación más o menos simple, **es imposible que las mineras den 5.000 puestos de trabajo a los habitantes de esta provincia. Estarían ocupado el 2,5% de la población santacruceña, una mentira tan grande que no necesita ser rebatida.**

El propio Volpi se lo manifestó a los delegados de la AOMA, a quien les dijo que **contratan personal peruano y chileno porque es más fácil y menos problemático a la hora de echarlos**, ya que el argentino o el santacruceño, fundamentalmente, les crea un problema mayor si deben despedirlo.

“Contrata proveedores de bienes y servicios locales por más de 60 millones de pesos anuales”.

Absolutamente **falso.** Es probable que en conjunto sea ese número aproximadamente lo que las mineras inviertan en bienes y servicios, **lo que no es cierto es que ese dinero quede en la provincia y mucho menos que se contrate a proveedores locales.**

De nuestro viaje por el interior surge que las **operadoras mineras traen equipos de trabajo y se proveen de repuestos, bienes y servicios de otras provincias, especialmente del NOA.** Tenemos en nuestro poder, grabados en video y en audio, testimonio de empresarios a los cuales les prometieron trabajo, **les hicieron hacer grandes inversiones en camionetas y equipos y luego no los han contratado.** Otros denunciaron ante nuestras cámaras que **no les han renovado el contrato** y les han manifestado que **“les es mucho más barato traer insumos de afuera que comprarlos en Perito, las Heras, San Julián o Gregores”.**

Hay empresas peruanas que abastecen de personal e insumos a las mineras, Patagonia Gold trae sus insumos de afuera de la provincia y en general, todas, adquieren en las localidades cercanas aquellos bienes y servicios menores, pero que por la urgencia deben abonar a los proveedores locales.

“Vuelca 1 millón de pesos anuales en el sistema educativo provincial, a través de becas, pasantías, cursos etc...”

Las empresas hacen *este aporte ínfimo* dentro de un sistema educativo con reales necesidades, sin que dicho aporte cambie sustancialmente la realidad de la población educativa ni mejore áreas de la educación. Un millón de pesos anuales, volcados por empresas que se llevan miles de millones de dólares por año no debiera ni siquiera considerarse como un aporte a la comunidad, que merezca ser “facturado” socialmente como una enorme contribución al bienestar de los pueblos. Igual argumento utilizan para “resolver” los problemas de los municipios cuando en realidad *todo termina en la donación de algún vehículo para el Intendente o bien la ayuda para terminar un gimnasio*. Excepto en perito Moreno donde Minera Santa Cruz donó un camión recolector de residuo que debieron transportar desde Buenos Aires sobre otro camión, porque no funcionaba.

Fuentes del propio municipio nos relataron que el camión recolector de residuos que donó, lo trajo Minera Santa Cruz del CEAMSE y *estaba en condiciones deplorables, arreglos de los que debió hacerse cargo la Municipalidad, para ponerlo en funcionamiento y pudiera cumplir su cometido*.

“Aporta recursos al erario público a través del IVA, Ganancias, Ingresos Brutos, Sellos, Impuesto al Cheque y otros gravámenes nacionales y provinciales...”

Para contrarrestar esta falacia publicada por la Cámara Minera, vamos a reproducir *los beneficios que tienen las operadoras mineras en nuestro país y en la provincia de acuerdo a la Ley*

1- **Doble Deducción de Gastos de Exploración** (Ley N°24.196) – Pueden deducir el 100% del monto invertido en determinar la factibilidad de un proyecto del calculo del Impuesto a las Ganancias (prospección, exploración, estudios especiales, planta pilotos, investigación). Y además lo deducen de la ley de Impuestos a las Ganancias.

2- **Devolución del IVA a la Exploración** (Ley N° 25.429) – Devolución de créditos fiscales de IVA (a los 12 meses)

3- **Estabilidad Fiscal y Cambiaria** (Ley N° 24.196) – Estabilidad fiscal por 30 años. Las mineras no podrán ver afectada su carga tributaria o arancelaria, disminuir sus beneficios, ni ver modificado su régimen cambiario. (en el aspecto fiscal incluye los impuestos que gravan los intereses de prestamos en el exterior, pero quedan fuera el IVA y los reintegros a las exportaciones. Respecto al régimen cambiario se excluye la paridad cambiaria). En otros países estos beneficios NO son GRATIS.

4- **Amortización Acelerada** (ley N° 24.196) – Maquinaria, construcciones, vehículos e infraestructura se amortizan en 3 años. Puede trasladar el quebranto de una amortización acelerada al próximo ejercicio fiscal, cuando no pueda ser utilizado en un 100%. El quebranto puede ser trasladado indefinidamente hasta que la empresa genere ganancias que permitan utilizarlo.

5- **Exenciones de Aranceles y Tasas Aduaneras** (Ley Inv. Mineras -Resolución 112/2000) – No pagan derechos de importación o de todo otro gravamen, derecho o tasa de estadística por la importación de bienes de capital, equipos o insumos.

6- **Deducción por Gastos de Conservación de Medio Ambiente** (Ley Inv. Mineras) – Estos gastos son deducibles hasta un 5% del monto total de los gastos de extracción y procesamiento.

7- **Exención de Ganancias** (Ley Inv. Mineras) – Están exentas las utilidades derivadas del aporte de minas y derechos mineros para capitalizar sociedades.

8- **Regalías** (Ley de Inv. Mineras- Ley 25.161- artículo 22bis) – El tope fijado en el país es del 3%. En Chubut es del 2% del valor de bocamina del mineral extraído.

9- **Exención del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta** (Ley de Inv. Mineras)

10- **Capitalización de los Avalúos de Reservas Mineras** - El avalúo de reservas mineras, podrá ser capitalizado hasta en un 50%. Esto no incide en el impuesto a las ganancias, sólo mejora la situación patrimonial para acceder a créditos. (Ley de Inv. Mineras)

11- **Devolución Anticipada y Financiamiento de IVA** - Devolución o financiamiento en importación o compra de bienes e inversiones de infraestructura. – Devolución del IVA dentro de 60 días. Los créditos fiscales de IVA pueden ser canjeados por un préstamo bancario del mismo monto. El estado se hace cargo de los intereses hasta un 12 % anual. Y el crédito puede ser a 2, 4 o 6 años.

12- **Exención de Contribución sobre la Propiedad Minera** - Léase: Propiedad Minera = productos, establecimiento, maquinaria, vehículos, etc. – Esto alcanza a todo impuesto o gravamen, presente o futuro, nacional, provincial o municipal – (Quedan excluidas: el canon minero, tasas de retribución de servicios e impuestos a los sellos por actuaciones judiciales).

13- **Gravámenes Provinciales y Municipales:** En el acuerdo Federal Minero (Ley 24.228) Los estados Nacional y Provinciales acordaron eliminar todo gravamen y tasa municipal e impuesto a los sellos (exención a los Ingresos Brutos, sellos, etc)

14- **Reembolsos por Puerto Patagónico** - Se establece un reembolso a las exportaciones realizadas por Com. Rivadavia Com. Del 5% (aumenta cuando más austral es la ubicación geográfica del puerto). (Ley 23.018 y su modificatoria Ley 24.490)

15- **Exención de Retenciones a las Exportaciones** (otras actividades aportan entre un 10% y un 20%)

16- **Exención del Impuesto al Cheque** (decreto N° 613/2001) Para el resto de las actividades la tasa es del 6 por mil.

17- **Deducción del 100% del Impuesto a los Combustibles Líquidos** (el que todos pagamos cuando cargamos nafta)

18- **Transferencia al exterior de capital y Ganancias** en cualquier momento y sin pagar cargas o impuestos sobre dichas transferencias,

19- **No deben liquidar divisas en el país.** Están autorizados a no ingresar al país el 100% de lo producido por sus exportaciones.

“Busca el concurso de universidades, organismos de control y ONG para asegurar el cuidado del medio ambiente...”

Otra mentira con ocultamiento incluido. Las universidades *han sido denunciadas por la connivencia entre las grandes firmas multinacionales mineras y los centros de investigación*

académicos, por el río de dinero que corre hacia profesionales que “encuentran óptimas” las condiciones medioambientales en las cuales se desarrollan y que dejan las mineras en su entorno. ***Cada vez son más las universidades que se apartan de estos aportes***, por cuanto la complicidad con los grupos económicos mineros, ***ha devastado la credibilidad científica de algunas casas de altos estudios***, desde donde han partido “estudios medioambientales” que son rebatidos rápida y concretamente por la realidad que se vive en el terreno.

Nuestro equipo de investigación que estuvo en el campo, en la zona de Perito Moreno, Cueva de las Manos, Arroyo Feo, Río Pinturas etc, ***puede dar fe de la forma en que la minería está impactando negativamente en el terreno y cómo se han destruido verdaderos tesoros arqueológicos***, además de existir documentación que acredita las propias evaluaciones efectuadas por Patagonia Gold donde señalan ***que muchos de esos recursos serán destruidos por la actividad futura***.

Finalmente la solicitada cierra con una frase que nuevamente nos remite a la falacia de la composición cuando dice **“La minería santacruceña es de todos los habitantes de esta querida provincia, porque trabaja en el presente para asegurar un futuro mejor”**.

El futuro es hoy; debieran saber quienes redactaron esta falacia final (peor aún si quienes lo hicieron son santacruceños) que la minería “no es santacruceña” es de las multinacionales, que solo contribuyen con el 1% de sus millonarias ganancias para aportar a un Estado que le devuelve más de lo que percibe y termina regalándole el mineral; y que de ninguna manera “trabaja para el futuro” porque las empresas, merced a la falta de control estricto por parte del gobierno, usa y abusa de los recursos y dejará a la provincia un enorme pasivo ambiental muy difícil de remediar para las generaciones por venir.

Necesitan más esfuerzo (y menos mentiras)

Para cerrar y a modo de conclusión, debemos decir que no le alcanzó a la Cámara Minera de Santa Cruz esta suerte de reivindicación de la actividad, mediante el uso del engaño y la falacia de la composición. Si nosotros, que solo contamos con elementos periodísticos (entrevistas, investigación, observación y análisis) podemos derrumbar uno a uno sus argumentos, ***cuánto más podría hacer el gobierno provincial y nacional si realmente quisieran ajustar las clavijas, exigirles y ponerles límites a la depredación de los recursos naturales***. Que funcionen y exploten minerales está bien, solo que en condiciones de mayor rentabilidad para el estado y estricto cumplimiento de las normas ambientales que no se respetan,

Evidentemente, a pesar de los ingentes esfuerzos y la cantidad de fondos que dilapida la minería para posicionar la actividad mediante campañas de persuasión y “concientización pública”, no les rinde en la misma proporción, ya que la comunicación que proponen es endeble argumentativamente, demostrable en sus contradicciones y basada en mentiras y sutilezas que disparan verdades a medias e intentan confundir para ganar tiempo; mientras tanto su maquinaria trabaja 24 horas sin descanso para extraer todo lo que sea posible, antes que alguien, en este país exasperantemente inestable, un día les pueda decir: basta. Entonces, piensan retirarse satisfechos y sin mirar atrás y “la minería santacruceña que es de todos los habitantes...” habrá dejado la escoria, los huecos, los túneles, la tierra contaminada, los ríos impuros y en cercanías a los pueblos empobrecidos, aquellos que alguna vez, en el apogeo de la zafra minera, **le enrostraron que los favorecían dándole 10 becas para la escuela o comprándole un camión en desuso para el municipio**. (Agencia OPI Santa Cruz)

Notas relacionadas

[Arrecian las denuncias sobre Minera Santa Cruz](#)

[Publicidad minera y de gobierno basada solo en promesas engañosas](#)

[Acusan a la UBA de recibir 3 millones de pesos de La Alumbraera por silenciar la contaminación](#)